LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ OBRANDO COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 1679 DE 2026

CERTIFICA

Que en sesión No. 42 de Comité de Adiciones y Prórrogas llevada a cabo el día seis (06) de noviembre de 2026 en modo virtual por la aplicación Microsoft Teams, fueron impartidas recomendaciones respecto de proceder al trámite de modificación expuesta por la supervisión ejercida por parte de la Secretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería dentro del contrato No. 20260641 cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 937 DE 2024 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.",* celebrado entre el Municipio de Sogamoso y AVAL FIDUCIARIA S.A.

Dada el día seis (06) de noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

JUAN MANUEL PÉREZ FONSECA
Gerente de Contratación

Proyectó: Yency Ch. Profesional Especializado 06. Ger de Contratación